



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



ORDEN DE PAGO

No. 002 DE 2026

Fecha: 22 de julio de 2026

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Beneficiario: DEICY BRAVO JOJOA

C.C. No.: 59.706.955 de La Unión (Nariño)

NIT: 59.706.955-4

CONCEPTO

Pago correspondiente al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPGB-RE-CV-006-2026**, cuyo objeto consiste en:

"Adquirir insumos pecuarios destinados al fortalecimiento y continuidad del Proyecto Pedagógico Productivo PANES de la Institución Educativa Palo Grande Bajo, mediante el suministro de quince (15) pollos de engorde de dieciocho (18) a veinte (20) días de edad y un (1) bulto de alimento concentrado para pollo de engorde de cuarenta (40) kilogramos."

SOPORTES DEL PAGO

- Estudios Previos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006 de 2026.
- Convocatoria Pública No. 006 de 2026.
- Cotización presentada por el contratista.
- Acta del Comité de Compras No. 006 de 2026.
- Contrato de Compraventa No. IEPGB-RE-CV-006-2026.
- Registro Presupuestal No. 006 de 2026.
- Acta de Inicio.
- Certificación de Recibido a Satisfacción.
- Certificación de Cumplimiento.
- Factura Electrónica de Venta No. CRE-6314.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código Presupuestal	Rubro
2.3.2.02.01.003.02	PANES – Insumos Agropecuarios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



VALOR DEL CONTRATO

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.

(\$228.000)

DESCUENTOS

De conformidad con la revisión efectuada a la presente obligación y en aplicación de la normatividad tributaria vigente, **no se practican descuentos tributarios ni retenciones**, toda vez que el valor de la adquisición no supera las bases mínimas establecidas para practicar retenciones y demás descuentos legales.

Concepto	Valor
Retención en la Fuente	\$0
Retención de IVA	\$0
Retención de ICA	\$0
Estampillas	\$0
Otros descuentos	\$0

TOTAL DESCUENTOS

\$0

VALOR NETO A GIRAR

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.

(\$228.000)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PALOGRANDE BAJO”
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



CONCEPTO FINANCIERO

Revisada la documentación que integra el expediente contractual y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, financieros y tributarios para el reconocimiento de la obligación, se autoriza el pago a favor de la contratista, por cuanto el objeto contractual fue ejecutado a satisfacción, existe disponibilidad presupuestal y registro presupuestal que respaldan la obligación, y se encuentran acreditados los documentos exigidos para el trámite del pago.

ELABORÓ

ARIEL MAURICIO FLOR TORO

Auxiliar Administrativo

Firma: 

REVISÓ Y AUTORIZÓ

GLADIS ESPERANZA CABANILLAS SANTACRUZ

Rectora

Ordenadora del Gasto

Firma: 